



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 29 de Abril de 2025

Año CVI

Edición No. 34

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL A PLAZO REDUCIDO NÚMERO 005, PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2025, EMITIDA POR EL O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO.....	5
--	---

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 001, PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON CARGO AL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO.....	8
--	---

CONTENIDO

(Continuación)

PODER LEGISLATIVO

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 226 POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO DE FECHA VIERNES 28 DE MARZO DE 2025, AÑO CVI, EDICIÓN NÚMERO 25, ALCANCE II.....	11
--	-----------

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

Segunda publicación de edicto exp. No. 164/2021-III, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	13
Segunda publicación de edicto exp. No. 171/2014-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.....	14
Primera publicación de edicto exp. No.150/2024-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	14

PODER LEGISLATIVO

FE DE ERRATAS

Fe de erratas al Decreto Número 226 por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En sesión de fecha 26 de marzo del año 2025, la Comisión de Justicia, presentó al Pleno de este H. Congreso para el desahogo y trámite legislativo correspondiente el Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, que en sesiones de la misma fecha fue aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto antes referido, sin embargo al cotejar con el Decreto número 226, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero de fecha viernes 28 de marzo de 2025, Año CVI, Edición número 25, alcance II, se observó la omisión del segundo y tercer párrafo del artículo 186 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, como resultado del error involuntario al remitir un archivo digital distinto al aprobado por la Comisión de Justicia.

Por lo que en sesión de fecha 22 de abril de 2025, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó por **unanimidad** de votos enviar para su publicación la fe de erratas al Decreto Número 226 por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero de fecha viernes 28 de marzo de 2025, Año CVI, Edición número 25, alcance II, en los siguientes términos:

En la página 18 dice:	Debe decir:
Artículo 186. Acoso sexual contra niñas, niños y adolescentes	Artículo 186. Acoso sexual contra niñas, niños y adolescentes
A quien realice los actos previstos en el artículo anterior en contra de una niña, niño o adolescente, o que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, se le impondrán de cuatro a diez años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	A quien realice los actos previstos en el artículo anterior en contra de una niña, niño o adolescente, o que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, se le impondrán de cuatro a diez años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
	
	

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

DIPUTADO PRESIDENTE.

JESÚS PARRA GARCÍA.

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.

Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN
PALABRA O CIFRA.....\$ 3.39

POR DOS PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 5.66

POR TRES PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 7.92

Precio del Ejemplar

DEL DÍA\$ 26.02

ATRASADOS.....\$ 39.60

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....\$ 566.83

UN AÑO.....\$ 1,216.26

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega

Encargada de Despacho de la Secretaría General de
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Omar Carmona Romero

Director General del Periódico Oficial



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2022

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUERRERO